



ANEXO PROTOCOLO VIOLENCIA INTRA FAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL INFANTIL

COMITÉ DE CRISIS

Es de exclusiva autoridad de Dirección convocar Comité de crisis.

Miembros estables:

- 1 representante del Consejo Directivo
- Director
- Inspector General
- 1 Miembro del DAE

Dirección puede convocar a los integrantes ocasionales que estime pertinente. Entre otros posibles convocados se encuentran:

- Vicerrectoría
- Presidente del Centro de Padres y Apoderados
- Docentes
- Profesor (a) jefe
- Otros

Septiembre2022